

**ACTA DEL FALLO
DEL CONCURSO MCQ-DOP-CE-LPN-09-0-2015**

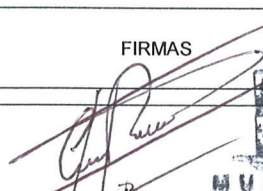
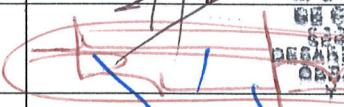
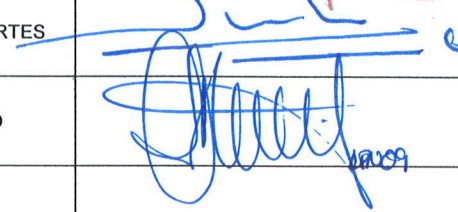
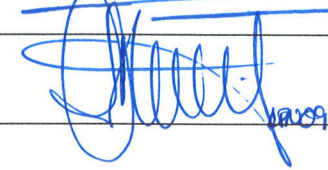

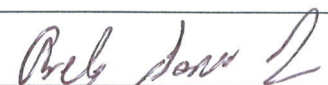
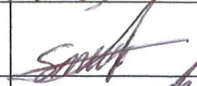

En la ciudad de Colón, Qro., siendo las 12:00 hrs. del día 28 de Julio de 2015, en cumplimiento al artículo 39 fracción I, II, III, IV Y V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se hace constar el **EMISION DEL FALLO** relativo al concurso **MCQ-DOP-CE-LPN-09-0-2015** para la obra denominada **“Urbanización en Varias Localidades (Varias Calles), Colón, Qro.”**, llevada a cabo mediante la modalidad Licitación Pública Nacional conforme el **RESULTADO DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES** de fecha 24 de Julio de 2015.

Se hace constar que se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Calle Sonora No. 2, Colonia Centro, Colón, Qro., las personas que suscriben el presente documento, para dar a conocer a los presentes el Dictamen y el Fallo correspondientes, dando lectura al resultado el mismo del Ing. Juan Víctor Sánchez Cortes y la L.A. Denisse Uribe Araujo quienes presiden el acto siendo el siguiente:

Tomando en consideración lo asentado en el resultado de la revisión detallada a la propuesta citada en el párrafo uno del presente, se encontró que la propuesta presentada por parte la empresa **SIGA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$11,565,778.54** (Once millones quinientos sesenta y cinco mil setecientos setenta y ocho pesos 54/100 M.N.) IVA incluido, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, otorga certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, asegura las mejores condiciones de contratación en cuanto al precio, calidad, financiamiento y oportunidad, resultando la propuesta más conveniente para el Municipio de Colón, Qro.

El presente Dictamen surtirá efecto de notificación legal de la Adjudicación del Concurso, y la persona seleccionada deberá presentar la Fianza correspondiente al cumplimiento y anticipo, firmar el contrato e iniciar la obra dentro de los plazos establecidos en las Bases de Licitación.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente ACTA DE FALLO a las 12:20 horas del día de su inicio dando por concluido el acto correspondiente, firmando de común acuerdo para constancia, conocimiento y efectos legales de la misma los que en ella intervinieron haciendo entrega a los asistentes copia de la misma.

NO.	NOMBRE (COMPLETO) DEL CONTRATISTA, SERVIDOR PÚBLICO O INVITADO	REPRESENTANTE	FIRMAS
1.-	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGIA	ARQ. GASPAR RUBIO HERNANDEZ	
2.-	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	ARQ. MARIO ISAAC RESÉNDIZ MUÑOZ	
3.-	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGIA (CONCURSOS Y CONTRATOS)	ING. JUAN VICTOR SANCHEZ CORTES	
4.-	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGIA (CONCURSOS Y CONTRATOS)	L.A. DENISSE URIBE ARAUJO	
5.-	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	NO ASISTIÓ	
6.-	VIALIDADES Y PUENTES, S.A. DE C.V.	Guillermo H P	
7.-	MAQCO PLAIN, S.A. DE C.V.	ARELY SERDANO	
8.-	GRUPO KA, S.A. DE C.V.	Salvador Hernandez	
9.-	SIGA SOLUCIONES S.A. DE C.V.	Miguel Angel Romero	

ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"
"ESTA OBRA FUE REALIZADA CON RECURSOS PUBLICOS FEDERALES"